

ACTA DE INSPECCIÓN

, Funcionario de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Autónomos del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

CERTIFICA: Que se personó, acompañado de , funcionario de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Autónomos del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias, el día diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro en la **CLÍNICA DENTAL DR.** cuyo titular es (NIF:), y que se encuentra situada en , del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria (35002), isla de Gran Canaria.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico médico dental (tipo 2), cuya última inscripción registral en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias es de fecha 11/09/2006.

La Inspección fue recibida por , titular de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS:

- La instalación está compuesta por dos salas cuyos colindamientos coinciden con lo detallado en la documentación de la última Declaración. _____
- Según se manifiesta, la instalación se encuentra sin uso y cerrada al público desde el 01/07/2023. En su interior se encuentran los siguientes equipos:
 - Sala radiología dental intraoral: Equipo marca _____ tipo _____ con número de serie de cuba _____ y número de serie de tubo _____. El equipo no dispone de marcado CE y está identificado en la inscripción de la instalación como equipo nº 1.
 - Sala radiología dental panorámica: Equipo marca _____ número de serie _____ que incorpora tubo _____ número de serie _____. El equipo dispone de marcado CE y está identificado en la inscripción de la instalación como equipo nº 2.



DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN:

- Se dispone de dos delantales plomados y un protector de tiroides. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN:

- No se realizaron disparos con los equipos dado que la instalación está sin uso. _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- _____ dispone de acreditación otorgada por el Consejo de Seguridad Nuclear para dirigir instalaciones de rayos X con fines diagnósticos. _____
- Fueron mostradas las lecturas dosimétricas realizadas por _____. La última lectura dosimétrica correspondía a junio de 2023, no observándose valores significativos. _____

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

- _____ manifestó a la Inspección que ha intentado alquilar la clínica para su explotación por parte de otro titular. Dado que no lo ha conseguido va a proceder a dar de baja la instalación. _____
- La Inspección indicó que el equipo de radiología dental intraoral, al no disponer de marcado CE, debe ser destruido por una empresa autorizada de venta y asistencia técnica autorizada. _____
- La Inspección informó del procedimiento para dar de baja la instalación en el Registro al que hace referencia el artículo 15 del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, así como de la obligación de contactar con una empresa autorizada de venta y asistencia técnica autorizada para llevar a cabo la retirada de los equipos de la instalación. _____



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico y el Real Decreto 1029/2022 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta en Las Palmas de Gran Canaria.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado de "**CLÍNICA DENTAL DR.**" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
J/SRV. DESARROLLO INDUSTRIAL	Fecha: 01/04/2024 - 09:34:33
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
_____	Fecha: 04/04/2024 - 18:27:41

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:	
